persona del Alcalde, y reincidiendo en ello, le retira el uso de la palabra al Sr. Fullerachs.

Y terminado el orden del dia se levanta la sesión a las cuarenta minutos de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario de que certifico. Juan Segarra

Juan Soler

Francisco Batlle

Presidente

Juan Cabal

Presidida y Alcalde

Rafael Fullerachs

Ramon Salvat

Diligencia y Certifico=: Que hoy dia trece de junio no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Srs. Concejales.

Alcalde

Salvat

Soler

Ballcorba

En la villa de Mollet a quince de junio de mil novecientos veintitrés se reunió el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cabal Puigdomench, y con

Ros
Fullerachs
Falquera
Segalés

asistencia de los Srez, Concejales al margen anotados.

Dase lectura al acta anterior que es aprobada con las manifestaciones que la continuación se exponen.

El Sr. Fullerachs dice que en el acta consta que hizo algunas manifestaciones molestas para con la presidencia cosa de las cual protesta, ya que si bien hizo una crítica de la actuación que el cree equivocada de la presidencia, no profirió palabra alguna que pueda considerarse ofensiva. Dice que si bien en el orden político puede hacer la crítica del Alcalde, jamas ofenderá su persona ya que sabe guardar el respeto debido a las personas.

Le contesta la presidencia manifestando que el Sr. Fullerachs dejandose llevar por sus impulsos obró algo incorrectamente ya que la presidencia se limitó a privarle de continuar en su discurso sin hacer uso ademas de las facultades coercitivas que le concede la legislacion vigente.

El Sr. Fullerachs se ratifica en sus manifestaciones protestando de que la presidencia no le permitiera continuar el discurso.

Insiste el Sr. Alcalde en que no tolerará que Concejal alguno se extralimite en sus manifestaciones.

Interviene el Sr. Falquera afirmando que el Sr. Alcalde se extralimitó en sus atribuciones. Protesta del acta la que no considera fiel reflejo de los acaecido en la sesión anterior.

El Sr. Salvat hace algunas aclaraciones a lo manifestado por el Sr. Falquera.

El Sr. Roz protesta de que la presidencia levantara la sesión sin que terminara el orden del dia.

Dice el Sr. Alcalde que ningun otro Sr. Concejal tenia pedida la palabra. Los Sres. Falquera y Roz dicen que conste su protesta para con el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde lamenta de que los Sres. Concejales obren mas por pasión que por reflección, protestando de estas manifestaciones el Sr. Falquera. El Sr. Salvat pide que se dejen a parte las pasiones y que se trabaje de acuerdo mutuo para el bien de la población.

Quedando terminado el incidente.

La presidencia dice que enterado debidamente del alcance del arbitrio de inspección de establos, este se basa en la contribución que pagan las vacas en virtud de la cual son consideradas como a tales las que sin haber criado aun estan en condiciones de poder criar.

El Sr. Segalés considera que las vacas bravas no debedian pagar.

El Sr. Soler manifiesta que siempre han pagado y que por consiguiente asi debe continuar, mas siendo si es basado en la ley.

Entrados en el despacho oficial se da cuenta de la instancia que suscrita por D. Juan Miret e Nadal, pasó nuevamente a informe del Sr. Arquitecto municipal. El informe del predicho funcionario municipal es

una ratificación del que ya constaba en la instancia aprobada, alegando que a pesar de estar afectada la casa propiedad del Sr. Miret por el plano de alineaciones, procede conceder el permiso por tratarse de obras que no afectan a la solidez de la casa ni a su perpetuidad.

El Sr. Fullerachs opina que cuando se trata de obras interiores no debería pedirse permiso al Ayuntamiento para ejecutarlas, y que considerar en sentido inverso este criterio ha dado lugar a incidentes desagradables.

El Sr. Alcalde dice que una vez aprobadas las Ordenanzas, es notoria la obligación de solicitar permiso para todas las obras interiores para evitar que se construyan habitaciones sin condiciones higiénicas.

Insisten en sus puntos de vista los Sres. Fullerachs y Alcalde. El Sr. Salvat corrobora las manifestaciones de la presidencia. El Sr. Roz pregunta si hay dictamen de la Comisión, y siendo negativa la respuesta pide que vuelva la instancia a la Comisión para que informe.

El Sr. Alcalde dice que reunida la Comisión de Fomento se acordó dejar a criterio del Consistorio la solución del asunto y que por tanto procede que recaiga acuerdo sobre ella para evitar perjuicios a tercero.

El Sr. Salvat dice ser cierto que la Comisión no tomó acuerdo sobre la instancia, pero que él opina que tratándose de

obras que segun las Ordenanzas estan autorizadas, procede aprobar nuevamente el permiso, protestando de que la seriedad del Consistorio quede en entredicho discutiendose una cosa ya resuelta.

El Sr. Segalés dice que él fué quien pidió que pasara a solución del Ayuntamiento la instancia. Afirma que la instancia concediendo permiso al Sr. Alemany fué aprobada sin el informe de la Comisión de Fomento.

El Sr. Salvat hace referencia a que el permiso concedido al Sr. Alemany lo fué en legal forma, y que si el Sr. Segalés opinaba en contrario podia hacer constar la protesta en el acta.

El Sr. Salguera dice que ya es acuerdo del Consistorio que todas las instancias pasen al informe de la Comisión, y que la del Sr. Alemany no fué informada. Pide que las Comisiones sean convocadas siempre con veinticuatro horas de anticipación.

El Sr. Alcalde contesta que será complacido con respecto a la petición de la reunión de Comisiones.

Los Sres. Fullerachs y Segalés hacen algunas observaciones con referencia á la convocatoria de las Comisiones.

El Sr. Roz insiste en que la instancia vuelva a la Comisión para que esta informe en uno u otro sentido.

El Sr. Alcalde dice que es improcedente luego de las manifestaciones del Consistorio.

Insiste el Sr. Roz en su propuesta. También insiste el Sr. Alcalde afirmando que todo nuevo acuerdo del Ayuntamiento es superfluo, ya que los acuerdos son ejecutivos a los tres días y que al Sr. Miret le fué concedido el permiso legalmente.

El Sr. Salvat protesta de que por pasiones improcedentes, se quiera perjudicar a un propietario. El Sr. Segalés dice que puede aceptarse la proposición del Sr. Roz. El Sr. Falquera insiste en que pase a informe de la Comisión lamentando que se quiera resolver con tanta prisa un asunto sin importancia alguna. Hace referencia a propietarios que han sido multados por hacer obras sin permiso del Ayuntamiento.

Luego de rectificar todos los Sres. que han intervenido en la discusión se acuerda que la instancia vuelva a la Comisión para su informe.

Dada lectura a la instancia informada por el Sr. Arquitecto y la Comisión y presentada por la Energía Eléctrica, luego de breves manifestaciones de los Sres. Fellerachs, Roz, Soler y la Presidencia, se acuerda que la Comisión informe nuevamente en el sentido de que la conducción eléctrica pase por debajo las aceras.

Se aprueban los permisos solicitados por D. Alberto Font Ingrañes para instalar un motor, y el de D. Francisco Engas, para construir una casa en la calle de Angel Guimerá.

Entrados en el período de ruegos y preguntas

tas hace uso de la palabra el Sr. Fullerachs diciendo que ha visitado las calles de la población y ha podido comprobar que las obras se hacen sin seguir ningun plan por lo que considera procede tomar medidas para dejar siempre a salvo los intereses comunales. Presenta una proposición que dice:

Primero.- Suspensión inmediata de todas las obras públicas que se verifican por cuenta del Ayuntamiento.

Segundo.- Pagar hasta el dia de mañana sábado, dia 16 del actual, todos los jornales y materiales empleados en dichas obras.

Tercero.- Informar en que estado se hallan las obras objeto de suspensión y mentar de la manera mas clara y precisa los bordillos colocados y los no colocados aun.

Cuarto.- No verificar ninguna clase de trabajo sin previa consulta de las respectivas Comisiones, exceptuandose los de fuerza mayor, como rotura de cañerias de agüas, etc, etc.

El Sr. Fullerachs defiende su proposición diciendo que vale mas hacer una obra definitiva que hacer tantas a la vez.

El Sr. Balaguera apoya la proposición del Sr. Fullerachs, argumentando en identico sentido.

El Sr. Alcalde hace observar que el Ayuntamiento no puede dejar de cumplir los acuerdos tomados en firme, los cuales son siempre ejecutivos salvo el caso de suspensión por el Alcalde. Dice que con referencia a los nuevos acuerdos que pueda tomar el Consistorio, de no acordar otra obra

que no estén terminadas las acordadas, que está conforme. Con respecto a la calle de Luis Durán dice que los bordillos se colocan con normalidad.

El Sr. Fullerachs dice que los hay que debe hacerse una pared para sostenerlos. Agrega que es improcedente urbanizar una calle sin que previamente no se obligue a cercar los terrenos.

El Sr. Alcalde contesta que con respecto a la regularización de los solares y a la cerca de los mismos, ya ha dado las órdenes oportunas luego de haber sido marcada la rasante de las calles de Luis Durán y adyacentes, por el Sr. Arquitecto municipal.

El Sr. Falquera dice que en buena parte de la extensión de los bordillos ha tenido que hacerse pared para sostenerlos. Afirmación que niega la presidencia.

El Sr. Falquera pregunta donde consta la rasante del Arquitecto y si ya ha sido aprobada por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que la rasante ha sido dada parcialmente y sobre el terreno, y que siendo una cuestión técnica, debe aceptarse el criterio del Arquitecto.

Insiste el Sr. Falquera diciendo que se han dado algunos casos de rasantes equivocadas.

El Sr. Salvat dice que hay que respetar la rasante dada por el Sr. Arquitecto que es ya firme y no puede dar lugar a duda de ninguna clase.

Insisten los Sres. Salguera, Alcalde y Salvat, y luego de breves manifestaciones de los Sres. Fullerachs, Soler y Segalés, se toma en consideración la proposición del Sr. Fullerachs, y terminado el orden del dia se levanta la sesión a las dos horas de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario de que certifico.

Diligencia y Certifico=: que hoy dia veinte de junio no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales.